

Señores

JUZGADO (4°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Valledupar, Cesar

csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: **EJECUTIVO SINGULAR**

DEMANDANTE: **LIDICE ELENA ANGULO PALOMINO** – C.C. 49.773.698

DEMANDADAS: **MARGARITA ROSA RIVEIRA ZULETA** – C.C. 49.761.863

NELLY ESTELA RODRIGUEZ SOLANO – C.C. 22.455.301

RADICADO: **2022 – 00064**

Asunto: liquidación del crédito.

GILMAR JOAN ANGULO PALOMINO, actuando como endosatario en procuración de la demandante, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de aportar la presente liquidación del crédito:

- Capital: \$ 6.000.000.
- Intereses corrientes durante el plazo al (1,8%) mensual= (\$ 108.000)., desde el 07/01/2019 – hasta el – 07/01/2020 = (* 12 meses): \$ 1.296.000.
- Intereses moratorios al (1,9%) mensual= (\$ 114.000)., desde el 08/01/2020 – hasta el – 12/09/2023 = (* 44 meses): \$ 5.016.000.

TOTAL, capital más intereses: \$ 12.312.000.

Solicito correr traslado a la parte ejecutada de esta liquidación del crédito y ordenar que por secretaria se efectuó la liquidación de las costas.

Respetuosamente,

GILMAR JOAN ANGULO PALOMINO

Endosatario en Procuración

RE: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/09/2023 11:36

Para: GILMAR ANGULO <gjap2688@gmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: GILMAR ANGULO <gjap2688@gmail.com>

Enviado: martes, 12 de septiembre de 2023 11:07

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO